

RECONOCIMIENTO PERMISO ARMAS

Evaluación de aptitudes psicofísicas del paciente para poder usar armas y emisión de informe de aptitud, realizando exploración cardiovascular, exploración del aparato locomotor, estudio de agudeza visual y valoración de la audición y psicológica según la normativa específica.
Documentación necesaria: DNI o Pasaporte en Vigor + Permiso de Armas + 1 Foto.